

ISMOCOL DE COLOMBIA S.A. (Sucursal Ecuador)

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



Ismocol

ISMOCOL DE COLOMBIA S.A. (Sucursal Ecuador)

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

| <u>INDICE</u> | <u>Páginas No.</u> |
|---|---------------------------|
| Informe de los Auditores Independientes | 3 - 4 |
| Balances generales | 5 |
| Estados de resultados | 6 |
| Estados de evolución del déficit patrimonial de los accionistas | 7 |
| Estados de flujos de efectivo | 8 |
| Notas a los estados financieros | 9 - 15 |

Abreviaturas usadas:

| | |
|-------|---|
| US\$. | - Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A.) |
| NEC | - Normas Ecuatorianas de Contabilidad |
| NIIF | - Normas Internacionales de Información Financiera |
| NIAA | - Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento |
| DNH | - Dirección Nacional de Hidrocarburos |
| SH | - Secretaria de Hidrocarburos |
| ARCH | - Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos |

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
ISMOCOL DE COLOMBIA S.A. (Sucursal Ecuador)

Introducción:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **ISMOCOL DE COLOMBIA S.A. (Sucursal Ecuador)** al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del déficit patrimonial de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con ciertas normas y prácticas establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Campos Marginales, las cuales difieren con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

ISMOCOL DE COLOMBIA S.A. (Sucursal Ecuador) utiliza para la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, ciertas normas y prácticas establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Campos Marginales, las cuales difieren en ciertos aspectos con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Dichas diferencias se explican en la nota 2.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestras auditorías. Excepto por lo mencionado en el párrafo 4 y correspondiente al 2010, efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
ISMOCOL DE COLOMBIA S.A. (Sucursal Ecuador)
Página 2

Salvedad:

4. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que **ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.** continuará como un negocio en marcha. Como se describe en la nota 1 a los estados financieros; la Compañía en el 2010 presenta déficit acumulado de US\$. 1,068,819, causado por pérdidas registradas desde el año 2008, originado principalmente por su participación del 10% en el Contrato para la Exploración y Explotación del petróleo crudo en el Campo Marginal Puma. Estos factores nos hacen pensar que existen importantes dudas para que la Compañía pueda continuar como un negocio en marcha. A la fecha de emisión de este informe (febrero 25 del 2011), la Compañía se encuentra en espera del proceso de liquidación. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los activos o los montos registrados y clasificación de los pasivos que podrían ser necesarios si la Compañía no pudiera continuar como un negocio en marcha. Este supuesto se basa en eventos futuros, cuya resolución es inherentemente incierta.

Opinión:

5. En nuestra opinión, debido a los efectos de aquellos ajustes si existieran que se hubieran determinado que son necesarios, si no hubiera existido la limitación descrita en el párrafo 4 correspondiente al año 2010, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ISMOCOL DE COLOMBIA S.A. (Sucursal Ecuador)** al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales difieren en ciertos aspectos con las normas y prácticas establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Campos Marginales.

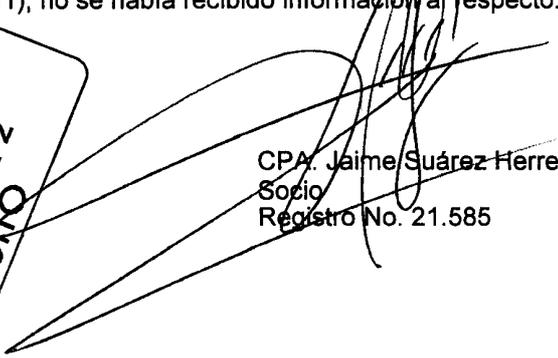
Enfasis:

6. Según lo indicado en la nota 1, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, al 30 de diciembre del 2009 mediante Acuerdo Ministerial No. 134 autorizó el cambio accionario del Consorcio Pegaso, por el cual, las compañías Upland Oil & Gas LLC e ISMOCOL de Colombia S.A., transfieren derechos y obligaciones provenientes del Contrato para la Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos del Campo Marginal Puma, celebrado el 12 de marzo del 2008 a favor de las compañías Campo Puma Oriente S.A., y Pecs lecontsa S.A. y adicionalmente autorizó el cambio de operador del contrato para la Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos del Campo Marginal PUMA de la Compañía ISMOCOL de Colombia S.A. por la compañía CAMPO PUMA ORIENTE S.A., este cambio de operadora se efectuó conjuntamente con la cesión de derechos realizada el 21 de junio del 2010 e inscrita ante la Dirección Nacional de Hidrocarburos el 1 de julio del mismo año.
7. La Administración de la Compañía se encuentra realizando el trámite legal a efectos de obtener la liquidación societaria de **ISMOCOL DE COLOMBIA S.A. (Sucursal Ecuador)**, en razón de que las actividades y operaciones no califican como negocio en marcha. Hasta la fecha de emisión de este informe (febrero 25 del 2011), no se había recibido información al respecto.


MREMOORES CIA. LTDA.
SC - RNAE - 2 No. 676

Febrero 25 del 2011
Quito - Ecuador



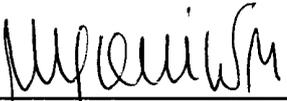

CPA. Jaime Suárez-Herrera
Socio
Registro No. 21.585

ISMOCOL DE COLOMBIA S.A. (Sucursal Ecuador)**BALANCES GENERALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

| <u>Notas</u> | <u>ACTIVOS</u> | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|--------------|--|---------------------|-------------------|
| | ACTIVOS CORRIENTES: | | |
| 3 | Caja y bancos | 0 | 146,185 |
| 4 | Cuentas por cobrar | 5,000 | 17,027,145 |
| 5 | Inventarios | 0 | 978,338 |
| | Gastos pagados por anticipado | 0 | 7,110 |
| | TOTAL ACTIVOS CORRIENTES | 5,000 | 18,158,778 |
| | ACTIVOS NO CORRIENTES: | | |
| 6 | Inversiones permanentes | 0 | 1,244,969 |
| | Otros activos | 0 | 21,000 |
| | TOTAL ACTIVOS | 5,000 | 19,424,747 |
| | <u>PASIVOS Y DEFICIT PATRIMONIAL DE LOS ACCIONISTAS</u> | | |
| | PASIVOS CORRIENTES: | | |
| 7 | Cuentas por pagar | 1,068,819 | 20,005,918 |
| | Gastos acumulados por pagar | 0 | 9,944 |
| | TOTAL PASIVOS | 1,068,819 | 20,015,862 |
| | <u>DEFICIT PATRIMONIAL DE LOS ACCIONISTAS:</u> | | |
| 8 | Capital asignado | 5,000 | 5,000 |
| | Déficit acumulado | (1,068,819) | (596,115) |
| | TOTAL DEFICIT PATRIMONIAL DE LOS ACCIONISTAS | (1,063,819) | (591,115) |
| | TOTAL PASIVOS Y DEFICIT PATRIMONIAL DE LOS ACCIONISTAS | 5,000 | 19,424,747 |

Ver notas a los estados financieros

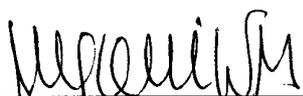

 Equitax Equilibrio Impositivo Cía. Ltda.
 Representante Legal
ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.
 (Sucursal Ecuador)

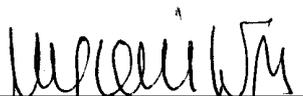

 Mayra Quinteros Martínez
 Contador
ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.
 (Sucursal Ecuador)

ISMOCOL DE COLOMBIA S.A. (Sucursal Ecuador)**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

| Nota | GASTOS: | 2010 | 2009 |
|-------------|--|-------------|-------------|
| 9 | Participación en P/G de Consorcio Pegaso | (472,704) | (569,924) |
| | PERDIDA OPERACIONAL | (472,704) | (569,924) |
| | OTROS INGRESOS, NETO: | | |
| | Rendimientos financieros | 0 | 4,239 |
| | TOTAL | 0 | 4,239 |
| | PERDIDA DEL EJERCICIO | (472,704) | (565,685) |

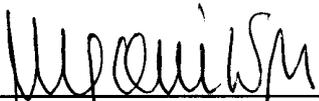
Ver notas a los estados financieros

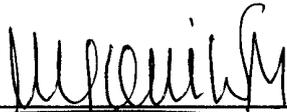

 Equitax Equilibrio Impositivo Cía. Ltda.
 Representante Legal
ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.
 (Sucursal Ecuador)


 Mayra Quinteros Martínez
 Contador
ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.
 (Sucursal Ecuador)

ISMOCOL DE COLOMBIA S.A. (Sucursal Ecuador)**ESTADOS DE EVOLUCION DEL DEFICIT PATRIMONIAL DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

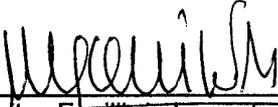
| | <u>Capital asignado</u> | <u>Déficit acumulado</u> | <u>Total</u> |
|-------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|---------------------|
| Saldos al 31 de diciembre del 2008 | 5,000 | (30,430) | (25,430) |
| Pérdida del ejercicio | <u>0</u> | <u>(565,685)</u> | <u>(565,685)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre del 2009 | 5,000 | (596,115) | (591,115) |
| Pérdida del ejercicio | <u>0</u> | <u>(472,704)</u> | <u>(472,704)</u> |
| Saldos al 31 de diciembre del 2010 | <u>5,000</u> | <u>(1,068,819)</u> | <u>(1,063,819)</u> |
| Ver notas a los estados financieros | | | |

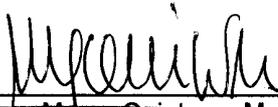

 Equitax Equilibrio Impositivo Cía. Ltda.
 Representante Legal
ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.
 (Sucursal Ecuador)


 Mayra Quinteros Martínez
 Contador
ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.
 (Sucursal Ecuador)

ISMOCOL DE COLOMBIA S.A. (Sucursal Ecuador)**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO INDIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en Dólares)**

| | <u>2010</u> | <u>2009</u> |
|---|---------------------|----------------------|
| <u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u> | | |
| PERDIDA DEL EJERCICIO | (472,704) | (565,685) |
| AJUSTES PARA CONCILIAR LA PERDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACION: | | |
| (Aumento) Disminución en: | | |
| Cuentas por cobrar | 17,022,145 | (15,132,578) |
| Inventarios | 978,338 | (711,130) |
| Gastos pagados por anticipado | 7,110 | (7,019) |
| Otros activos | 21,000 | (15,000) |
| Aumento (Disminución) en: | | |
| Cuentas por pagar | (18,937,099) | 5,020,229 |
| Gastos acumulados por pagar | (9,944) | 6,692 |
| Total | <u>(918,450)</u> | <u>(10,824,768)</u> |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de operación | <u>(1,391,154)</u> | <u>(11,390,453)</u> |
| <u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u> | | |
| Inversiones permanentes | <u>(1,244,969)</u> | <u>(1,089,292)</u> |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión | <u>(1,244,969)</u> | <u>(1,089,292)</u> |
| <u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u> | | |
| Anticipos recibidos | <u>0</u> | <u>12,325,347</u> |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento | <u>0</u> | <u>12,325,347</u> |
| (Disminución) Aumento neto del efectivo | (146,185) | 154,398 |
| Efectivo al inicio del período | <u>146,185</u> | <u>300,583</u> |
| Efectivo al final del período | <u>0</u> | <u>146,185</u> |
| Ver notas a los estados financieros | | |


 Equitax Equilibrio Impositivo Cía. Ltda.
 Representante Legal
ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.
 (Sucursal Ecuador)


 Mayra Quinteros Martinez
 Contador
ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.
 (Sucursal Ecuador)

ISMOCOL DE COLOMBIA S.A. (Sucursal Ecuador)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009**

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

ISMOCOL DE COLOMBIA S.A. Fue constituida en Bucaramanga - Colombia, en octubre 18 de 1982 e inscrita en la Cámara de Comercio en marzo 17 de 1983. Su actividad principal es el diseño, operación y mantenimiento de oleoductos y gasoductos, diseño, montaje y mantenimiento de facilidades (instalaciones) de producción (tanques, separadores, calentadores), líneas de recolección, explotación, desarrollo, investigación, exploración y mercadeo de hidrocarburos en general, administración, producción, operación y mantenimiento de campos petroleros, conservación del medio ambiente y seguridad industrial en relación con derrames de petróleo, contaminación y contra incendios y la terminación (complemento) de pozos.

El 28 de diciembre del 2007 mediante Resolución No. 07.Q.IJ.5287, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, calificó de suficiente los documentos otorgados en el exterior y autorizó el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera ISMOCOL DE COLOMBIA S.A.; el 11 de diciembre del 2007 se obtiene la escritura de protocolización de la domiciliación de la Compañía y fue inscrita en el Registro Mercantil el 2 de enero del 2008 y en el Registro de Hidrocarburos el 31 de enero del 2008.

Su objeto principal es participar como operador en el Consorcio Pegaso, que mantiene Contrato para la Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos del Campo Marginal Puma suscrito con el Estado Ecuatoriano, representado por la empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador.

La Compañía está sometida al cumplimiento de las Leyes de la República del Ecuador en cuanto a los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse o surtir efecto en el territorio ecuatoriano.

El Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, el 30 de diciembre del 2009 mediante Acuerdo Ministerial No. 134 autorizó el cambio accionario del Consorcio Pegaso, por el cual, las compañías Upland Oil & Gas LLC e ISMOCOL de Colombia S.A., transfieren derechos y obligaciones provenientes del Contrato para la Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos del Campo Marginal Puma, celebrado el 12 de marzo del 2008, a favor de las compañías Campo Puma Oriente S.A., y Pecs lecontsa S.A.. Adicionalmente, se autorizó el cambio de operador del contrato para la Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos del Campo Marginal PUMA, de la Compañía ISMOCOL de Colombia S.A. por la compañía CAMPO PUMA ORIENTE S.A., nota 10.

Operaciones.- Durante el año 2010, de acuerdo a la autorización del Ministerio de Recursos Renovables del 30 de diciembre del 2009, según acuerdo Ministerial No. 134 ; se efectuó la cesión de derechos y obligaciones según escritura pública celebrada el 21 de junio del año en mención e inscrita en el Registro de Hidrocarburos de la Dirección Nacional de Hidrocarburos el 1 de julio del mismo año, en la que se manifestó lo siguiente: Upland Oil & Gas LLC cedió el 67% a favor de la compañía Campo Puma Oriente S.A. y el 6%, a favor de la empresa Pecs lecontsa S.A., manteniendo el 2% de los derechos y obligaciones del Contrato Original; ISMOCOL de Colombia S.A. cedió la totalidad de los derechos y obligaciones a favor de Pecs lecontsa S.A..

En consecuencia, el porcentaje de los derechos y obligaciones de las empresas dentro del Consorcio Pegaso y del Contrato; quedando conformado de la siguiente manera: Campo Puma Oriente S.A. con el 67%; Pecs lecontsa S.A. 31% y Upland Oil & Gas LLC con el 2%.

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

En conjunto con la cesión de derechos se reconoció el cambio de operador del Contrato del Campo Marginal Puma a la Compañía Campo Puma Oriente S.A. sus deberes, obligaciones y derechos iniciaron a partir de la inscripción de la escritura de cesión de derechos en el Registro de la Dirección Nacional de Hidrocarburos llevada a cabo el 1 de julio del 2010.

A partir de esta fecha las actividades de ISMOCOL de Colombia sucursal Ecuador como operador del contrato quedaron relegadas, por lo que la Administración de ISMOCOL de Colombia-Matriz espera se inicie el proceso de liquidación de la Compañía.

Al 31 de diciembre del 2010, representa el 10% de participación esto es US\$. 1,068,819 que la Compañía mantuvo hasta junio del 2010 en el Consorcio Pegaso, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos del Campo Marginal Puma, suscrito entre el Consorcio Pegaso y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador – PETROECUADOR, nota 7.

Entorno Económico.- La crisis financiera internacional presentada desde el último trimestre del 2008, afectó la economía ecuatoriana durante el año 2009 y generó, entre otros factores, aumento del Índice de precios al consumidor, incremento en las tasas de desempleo y escaso crecimiento del Producto Interno Bruto - PIB de 0.36%. En el 2010, de acuerdo con datos económicos oficiales la economía ecuatoriana muestra crecimiento del 3.73% anual en el PIB, afectado por la incertidumbre ocasionada con la negociación de los contratos del sector petrolero, que causaron la disminución de las inversiones y consecuentemente la baja producción de crudo. La continuidad y el mejoramiento de otros indicadores que tuvieron cambios favorables, fueron la inflación que alcanzó en el 2009 el 4.31% anual y en el 2010 el 3.33% anual, la tasa de desempleo se ubicó en el 7.90% en el 2009 y en el 6.10% en el 2010. Las autoridades económicas pronostican para el 2011, alcanzar un crecimiento del 5% anual, con base al incremento en el nivel de la inversión pública, el consumo de los hogares, la estabilidad de la balanza comercial actualmente negativa, mejoramiento en el precio del petróleo y la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que genera expectativas de reactivación tanto de la inversión extranjera y local.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías. La Compañía registra las operaciones que realiza de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos para la Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos en Campos Marginales, establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 1418 y a reglamentos del SRI específicos para contratos petroleros.

Las normas de contabilidad establecidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos para la Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos en Campos Marginales son de aplicación obligatoria y difieren de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y de las Normas Internacionales de Información Financiera, principalmente en los siguientes aspectos:

- Requieren revelaciones adicionales, tales como el valor razonable de los instrumentos financieros y la exposición al riesgo de tasas de interés, de créditos, de tasa de cambio y de valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros.
- Reconocer en los estados financieros el impuesto diferido resultante de las diferencias entre los saldos de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros (de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad) y los reportados para propósitos tributarios o por el crédito tributario proveniente de pérdidas tributarias trasladables a períodos futuros.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

- El Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos para la Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos en Campos Marginales, establece que las inversiones del período de preproducción se amorticen bajo el método de unidad de producción a partir del inicio del periodo de producción, en base a las reservas probadas del Campo. Del mismo modo, las inversiones del período de producción correspondientes al campo también se amortizan en el siguiente año de realizada la inversión, bajo el mismo método de unidades de producción, en base de las reservas probadas totales de petróleo.

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF (*IFRS por sus siglas en Inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en Inglés*), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (*NIC*), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (*CINIIF* y *SIC por sus siglas en Inglés*) y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498, que establecía un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia.

El 23 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

En la actualidad, la Superintendencia de Compañías ha emitido la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el R.O. No. 372 de enero 27 del 2011 y mediante la cual se establecen reformas a la Resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 del 2008, principalmente para las empresas que optaren por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, como también para aquellas entidades que componen el tercer grupo de NIIF y por la adopción de principios contables para las entidades calificadas como PYMES publicada en el Registro Oficial No. 335 de diciembre 7 del 2010 de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina.

Con base a esta última disposición legal, la Compañía debería aplicar obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2012, teniendo como período de transición el año 2011, sin embargo y según lo expuesto por la Administración, se espera que en el 2011, Ismocol de Colombia sucursal Ecuador entre en un proceso de liquidación, por lo cual no se daría aplicabilidad a la disposición de la Superintendencia de Compañías.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, son mencionadas a continuación:

Estados financieros.- La Compañía utiliza el método de consolidación proporcional para registrar su participación en el Consorcio de Producción de Hidrocarburos. Dicho método implica reconocer su porcentaje de participación de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos en cada uno de los rubros de los estados financieros.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Cuentas por cobrar.- Se encuentran valuadas al precio de contado estimado al momento de la transacción.

Inventarios.- Están registrados al costo que no excede al valor neto realizable. El costo se determina por el método promedio ponderado, excepto por los inventarios en tránsito que se registran al costo específico de la factura más otros cargos relacionados con la importación.

Gastos pagados por anticipado.- Están registrados al costo según el importe de las primas, las cuales son cargadas a resultados en función de las vigencias de las pólizas.

Inversiones en campo marginal.- Son las siguientes:

- **De pre-producción.**- Comprenden los costos y gastos realizados en las operaciones de exploración y desarrollo del período de pre-producción y se registran al costo histórico. Estas inversiones se amortizan según el Reglamento del SRI antes mencionado en 5 años en línea recta.
- **De producción.**- Comprenden los costos de las facilidades de producción, pozos y otros proyectos efectuadas en el período de producción. Los costos de los pozos tanto de exploración como de desarrollo que resultaren secos, no serán capitalizados y su valor será cargado directamente al gasto del período como gasto de producción.

Las inversiones en producción se registran al costo histórico y se amortizan por el método de unidades de producción sobre la base de las reservas probadas a partir del siguiente año de su capitalización.

- **Costos y gastos.**- Los costos y gastos incurridos en el período de preproducción se capitalizan en inversiones de preproducción; es decir hasta marzo 31 del 2009. Los costos y gastos realizados desde el inicio de la producción fiscalizada (Abril 1 del 2009), se registran en los resultados del año fiscal y son los indicados en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a Contratos Marginales en sus artículos: 6, 7 y 8; y son:
 - a. Los costos de producción (Art. 6):
 - Costos de extracción, directos e indirectos, y
 - Gastos administrativos
 - b. Los costos de Transporte (Art. 7)
 - c. Costos de comercialización (Art. 8)

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Los saldos de las principales cuentas han sufrido variaciones importantes en comparación al año 2009, debido al cambio de operadora del Contrato del Campo Marginal Puma, lo cual ha influenciado a que la mayor parte de cuentas al 31 de diciembre del 2010 no presenten movimiento.

3. CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2009, un detalle es el siguiente:

| | (Dólares) |
|--------------------|----------------|
| Banco local | 50,151 |
| Banco del exterior | 94,834 |
| Caja | <u>1,200</u> |
| Total | <u>146,185</u> |

Banco local.- Al 31 de diciembre del 2009, representa saldo en bancos y está disponible a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2009, un detalle es el siguiente:

| | (Dólares) |
|-----------------------------|-------------------|
| Compañía relacionada: | |
| Consortio Pegaso | 16,607,910 |
| Campo Puma Oriente | 412,707 |
| Germán Avila | 0 |
| Anticipos a proveedores | 852 |
| Cuentas por cobrar terceros | <u>5,676</u> |
| Total | <u>17,027,145</u> |

Compañía relacionada.- Al 31 de diciembre del 2009, el saldo por cobrar a compañía relacionada representa a las inversiones, costos y gastos facturados como reembolso de costos al Consorcio Pegaso.

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre 2009, un detalle es el siguiente:

| | (Dólares) |
|------------------------|----------------|
| Inventario en bodegas | 629,573 |
| Materiales en tránsito | 204,890 |
| Fletes y manejo | <u>143,875</u> |
| Total | <u>978,338</u> |

Inventario en bodega.- Al 31 de diciembre 2010 y 2009, representa inventarios en bodega de materiales y suministros para la operación, sin embargo el inventario manejado por ISMOCOL fue transferido a cuenta de Consorcio Pegaso en el mes de junio del 2010, debido al cambio de operador.

6. INVERSIONES PERMANENTES

Al 31 de diciembre del 2009, representó el 10% de participación que la Compañía mantuvo en el Consorcio Pegaso, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos del Campo Marginal Puma, suscrito entre el Consorcio Pegaso y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - PETROECUADOR.

7. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2009, un detalle es el siguiente:

| | (Dólares) |
|--|-----------------------|
| Anticipos | 14,593,997 |
| Provisiones de inversiones | 2,397,811 |
| Proveedores | 2,906,693 |
| Impuestos | 88,609 |
| Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS | <u>18,808</u> |
| Total | <u>20,005,918</u> |

Anticipos.- Al 31 de diciembre del 2009, representa anticipos de las Compañías Gammon India por US\$. 9,691,030 y Joshi Technologies International Inc. por US\$. 4,902,967 para la operación del Campo Puma, mismos que fueron transferidos al Consorcio Pegaso en julio 1 del año 2010, una vez que se registró la cesión de derechos de ISMOCOL en el Consorcio Pegaso. Estos anticipos no devengan interés.

Provisiones de inversiones.- Al 31 de diciembre del 2009, representa provisiones por costos devengados en inversiones, compras y trabajos en proceso por cuenta del Consorcio Pegaso y que serán liquidados en el mes siguiente.

Proveedores.- Al 31 de diciembre del 2009, las cuentas por pagar a proveedores no devengaron intereses y vencen en 30 días plazo.

Impuestos.- Al 31 de diciembre del 2009, representó principalmente retenciones del impuesto a la renta por US\$. 71,862 a proveedores, originada por compras de bienes y servicios.

8. CAPITAL ASIGNADO

Al 31 de diciembre del 2009, representa aportes de la Casa Matriz domiciliada en Colombia por US\$. 5,000 de acuerdo con lo establecido por la Ley de Compañías vigente en el Ecuador.

9. GASTOS PRECONTRACTUALES

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, representó la participación en los gastos precontractuales generados por el Consorcio Pegaso que corresponde al 10% de participación que mantiene la Compañía de acuerdo con lo establecido en el Contrato para la Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos del Campo Marginal Puma de la Región Amazónica del Ecuador.

10. CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES-CAMBIO DE OPERADOR

El 12 de marzo del 2008 se estableció que ISMOCOL DE COLOMBIA S.A. (Sucursal Ecuador), actúe como operador del Contrato para la Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos del Campo Marginal Puma de la Región Amazónica del Ecuador en un área de 16.800 hectáreas, divididas en 10 lotes de una superficie menor de 2.500 hectáreas cada uno. Con la participación del 10% en el contrato.

El Ministerio de Recursos Naturales no Renovables, el 30 de diciembre del 2009 mediante Acuerdo Ministerial No. 134 art. 2 autorizó el cambio de operador del contrato para la Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos del Campo Marginal PUMA, de la Compañía ISMOCOL de Colombia S.A. por la compañía Campo Puma Oriente

10. CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES-CAMBIO DE OPERADOR (Continuación)

S.A. El cambio de operador estuvo vinculado con la cesión de derechos efectuada el 21 de junio del 2010, sin embargo Campo Puma Oriente S.A. se reconoció como nuevo operador del Contrato al momento de la inscripción de la cesión de derechos en el Registro de Hidrocarburos de la Dirección Nacional de Hidrocarburos, llevada a cabo el 1 de julio del 2010. Con la cesión de derechos la distribución de las participaciones es la siguiente:

| | |
|-------------------------|-----|
| CAMPO PUMA ORIENTE S.A. | 67% |
| PECS IECON TSA S.A. | 31% |
| UPLAND OIL AND GAS, LLC | 2% |

Hasta junio del 2010, su función principal fue Operar el Campo Marginal Puma, para lo cual mantuvo la administración de personal, compras de insumos y contratación de servicios técnicos, necesarios para las operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos en dicho Campo.

Los costos de estas operaciones a esa fecha, fueron transferidos al Consorcio Pegaso mediante facturas de reembolso, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Ley de Hidrocarburos y sus reglamentos vigentes en el Ecuador.

11. GARANTIA SOLIDARIA

La garantía bancaria que se mantuvo para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos del Campo Marginal Puma, suscrito entre el Consorcio Pegaso; la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador – Petroecuador y la Matriz de la Compañía domiciliada en Colombia, cumplió el periodo de cobertura mientras ISMOCOL de Colombia fue operador del Campo Marginal Puma con el objeto de garantizar el total cumplimiento del 10% de todas las actividades y obligaciones establecidas en el Plan Mínimo de Explotación e Inversión y del Plan Mínimo de Exploración Adicional, posterior a ello no se realizó la renovación de la garantía referida.

12. EVENTO SUBSECUENTE

La Administración de ISMOCOL de Colombia se encuentra en proceso de ser comunicada respecto de la liquidación de la Compañía de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Hasta la fecha de emisión de este informe (febrero 25 del 2011), no se había recibido información al respecto.
